



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

6273

Ejecución de títulos judiciales 217/2016

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000217 /2016** seguido a instancia de DEYSI ALEJANDRA MEDINA SILVA contra la entidad mercantil INGRICHE OLAS SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **25/01/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. DEYSI ALEJANDRA MEDINA SILVA con la empresa INGRICHE OLAS SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: DEYSI ALEJANDRA MEDINA SILVA

INDEMNIZACIÓN: 3.696,88 €

SALARIOS: 24.827,91 €”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil INGRICHE OLAS SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 30 de mayo de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

